

**PANIZZI MARTA SOSA Y OTRA C/BERCOVICH ARNALDO GUILLERMO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez, Coleg. 1665 CMBB, en autos: "Panizzi Marta Sosa y Otra c/Bercovich Arnaldo Guillermo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 108.907, subastará electrónicamente por separado, en forma individual y en públicas subastas electrónicas los inmuebles individualizados: 1) según Nomenclatura Catastral como: Circ. I Secc. B Mza. 74 Parc. 17-a, subparcela 72 matrícula 96479/72, polígono 07-01 Partida 178.644 sito en calle Estomba N° 717 Torre 2 Piso 7 dpto. B de Bahía Blanca; y 2) Nomenclatura Catastral como: Circ. I, Secc. B, Manz. 74, Parc. 17-a, Subparcela 1, Matrícula 96479/1, Polígono 1-01, Partida 7846, sito en calle Paraguay N° 14 de Bahía Blanca, al mejor postor y en el estado material en que se encuentren. Las subastas COMENZARÁN EL DÍA 11/08/23 A LAS 10:00 HS. Y 11:00 HS. RESPECTIVAMENTE; Y FINALIZARÁN EL DÍA 28/8/23 A LAS 10:00 HS. Y 11:00 HS. RESPECTIVAMENTE. Exhibición: 01/08/2023 de 9 a 10 hs. Matrícula 96479/72 y de 10 a 11 hs. Matrícula 96479/1. Ocupados por Arnaldo Bercovich en calidad de titular. Bases y depósito en garantía: Se establece la base en \$5.003.434,92 y el monto de depósito en garantía de \$250.000 respecto del inmueble Matrícula 96479/72, y se establece la base en \$1.188.000 y el monto de depósito en garantía de \$59.400 respecto del inmueble Matrícula 96479/1. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos n° 568621/8 cuyo CBU 0140437527620656862185 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 3 % en concepto de comisión, a cargo de cada parte, con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por secretaría: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjense primeras audiencias dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las subastas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, integración del saldo del precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio procesal a los efectos pertinentes (Art. 580 C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- implicando lo precedentemente dispuestos una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 C.P.C.C. y Art. 21 3er páff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. Art. 581 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (Art. 585 C.P.C.C.; Arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar) Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, julio de 2023. Frías María Damiana. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

**BARATTINI MIGUEL ÁNGEL Y OTRO (CUIT 20-35115116-2) C/BARATTINI JUAN CARLOS (CUIT 20-10324215-1) S/INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIPIFICADOS EXPRESAMENTE)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hernán Prat, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Pellegrini 68 P.A., hace saber que en los autos caratulados "Barattini Miguel Ángel y Otro (CUIT 20-35115116-2) c/Barattini Juan Carlos (CUIT 20-10324215-1) s/Incidente (excepto los tipificados expresamente), Expte. 12963/2016" el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L.2-Fº 254 del CMSN- Cuit 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble ubicado en calle Moreno 1030 de la ciudad de Baradero, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. A - Manz. 21 - Parcela 1 C - Matrícula 4701/86. COMIENZO DE LA SUBASTA EL 04-09-2023 (10:00 HS.) HASTA EL 15-09-2023 (10:00 HS.). Base: \$462.632,00. Comisión: 4 % del valor obtenido a cargo de cada parte, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, más el 21 % de IVA y se deberá depositar conjuntamente con el precio de la subasta (Art. 562 y ctes. del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y Art. 54 Ap. IV de la Ley 14085) en la cuenta judicial de autos, en Pesos, N° 5615230 - CBU 0140482527659856152309 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - BAPRO - Tribunales de San Nicolás. El bien posee deudas Municipales (\$156.862,85 al 12-10-21) y Provinciales (\$13.497,90 al 19-10-21) a cargo de los Titulares hasta la toma de posesión (cfme. Cámara Primera de Apelaciones Deptal, RSI-211, I 27-4-2000, JUBA B855723) sin perjuicio de darse intervención a la Fiscalía de Estado (Art. 17 del Código Fiscal Edic. 2011); acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (Art. 34 Inc. 5 C.P.C.C.) superado dicho

lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El inmueble se entregará Desocupado. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente-en forma previa a la misma (3 días hábiles antes del comienzo de la puja) registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 P.B. de San Nicolás, provincia de Bs. As., como asimismo efectivizar antes de la puja virtual el Depósito de Garantía del 5 % (\$23.131,60) (Art. 562 del C.P.C.C. y Art. 21 a 24 Ac. 3604) en la cuenta judicial mencionada. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.C. y 21 3er párr. Ac. 3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de pujas- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac 3604/12. Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 02-10-2023 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (Pellegrini 68 P.B. San Nicolás) debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Visitas: 14 y 15-08-2023 de 10:00 a 12:00 hs. Saldo de Precio: El comprador deberá depositar el saldo de la compra efectuada, honorarios aportes e Iva del Martillero en la cuenta judicial en el término de tres días, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador.- Deudas: El bien posee deudas Municipales (\$156.862,85 al 12-10-21) y Provinciales (\$13.497,90 al 19-10-21) a cargo de las partes y soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Art. 2582 inc. c C.C.C.N.) acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (Art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.) superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- El inmueble se entregará Desocupado. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942. e-mail: jorge@maquieyra.com.ar) o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, julio de 2023. Civilotti Daniel. Auxiliar Letrado.

jul. 19 v. jul. 20

### CONSORCIO EDIFICIO TORRE C/SUCESORES DE VAZQUEZ BRUST H.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto Judicial Azul comunica que en autos "Consortio Edificio Torre c/Sucesores de Vazquez Brust H.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas", expte. N° 12735, se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría, identificado como Circ. I, Secc. A, Manz. 525, U.F. 10, Parc.1, Matrícula N° 17.273, Pda. 53105. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 28/8/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11/9/2023 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 23/8/2023 a las 12 hs. Se trata de una construcción precaria que consta de un ingreso por un pasillo angosto con cuatro ambientes, dos al frente con dos baños en el otro lado. Luego se encuentran dos salas de estar, donde una tiene una cocina. Luego se encuentra un amplio living-comedor con un pequeño baño, desocupada. Adeuda al 17 de abril de 2023 tasa municipal \$177.431,42. Imp. Inmobiliario por \$73.361,80, deuda que será soportada con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: \$756.612,00. Depósito en garantía: \$38.000. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de autos N° 6379-5011253, CBU 0140337227637950112539, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. A la Audiencia de adjudicación deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se Permite la compra en comisión y se Prohibe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Horacio Fabián Guerras - T° VI F°52 del DJA Mat. 1461, domicilio Vicente López N° 2059 de Olavarría, tel. 02284 15613955, domicilio electrónico constituido 20203323221@cma.notificaciones, correo electrónico hfguerras@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, 13 de julio de 2023.

jul. 19 v. jul. 20

### CHEVROLET S.A. DE AH. PARA FIN DET. C/SILVA LEANDRO FABIAN Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro G. F. Ramírez, sito en la calle Víctor Vergani N° 539, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de AH para Fin Det. c/Silva Leandro Fabian y Otro s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)", (Expte. N° PI-45919-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: ONIX 1.4 N LT, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: N° HCM002276 Chasis: Chevrolet N° 9BGKS48T0GG127144, Gris, Naftero, Modelo año: 2015, Fabricación Año: 2015, Dominio: PJP042, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/9/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 3/10/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 11/9/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: [https://youtu.be/\\_vaMe2T4hrw](https://youtu.be/_vaMe2T4hrw) sin base y con un precio de reserva de \$902.600